

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 29 de 1983

Visto el presente expediente n° 1602/83 cde. n° 2/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 183/83 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales para construir un local en el séptimo / piso del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 518/83 de fecha 10 de mayo /// ppdo. (confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48, 49 y 49 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en / la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 183/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$a 16.192,30.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

a) "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la provisión de los renglones nos. 2,5,8,9,10, 12,13,14, y 15 -por menor precio-; el renglón n° 3 -por menor precio válido- y los renglones nos. 18,19,20 y 24 // -por única oferta- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 35/37 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON / SETENTA CENTAVOS

\$a 10.343,70.-

Dto. 1% p.p. 30 d.c.
Dto. 2% p.p. 20 d.c.
Dto. 3% p.p. 10 d.c.

b) "ARTEFA S.A.C.I.F." por la provisión de los renglones nos. 1,6,7,28, y 29 -por menor precio- y el renglón n° 4 -por sorteo- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS

\$a 5.848,60.-

NETO

////

26 JUN. 1983

////

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- los renglones nos. 16,17,21, 22,25 y 26 de la Oferta n° 1; los renglones nos. 11 y 16 de la Oferta n° 2 y los renglones nos. 3,11,25 y 26 de la Oferta n° 3.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 23 y / 27 -por falta de ofertas- y los renglones nos. 11,16,17,21,22,25 y 26 -por falta de ofertas válidas- según lo aconsejado a fs. 49.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones (Todo el país)" (P. 004) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI